



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 12 de Noviembre de 1973.

737/73

Expte. 494/73

VISTO:

La presentación de Fs. 1 por la que el alumno Modesto Villegas Mendieta solicita pase de carrera; teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Alumnos, como asimismo lo aconsejado por el Delegado Organizador de la carrera de Ingeniería en Construcciones y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- Conceder al alumno Modesto VILLEGAS MENDIETA, pase de la carrera de Ciencias Geológicas a la carrera de Ingeniería en Construcciones.

ARTICULO 2º- Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

  
Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Dr. HÓLVER MARTINEZ BORELLI  
INTERVENTOR